
FECHA: 26/03/2020

EXPEDIENTE Nº: 9165/2016

ID TÍTULO: 4316041

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

Recomendación de especial seguimiento

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No se aportan todos los convenios por problemas de capacidad de la aplicación. Los van a enviar por otro método a la Fundación, podrían utilizar un enlace. La Universidad solicitante debe presentar, además, los Anexos correspondientes a los convenios de prácticas para el título propuesto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita conversión de la asignatura de Prácticas externas que pasaría a ser una asignatura anual en vez de cursarse en el segundo cuatrimestre. También en esta asignatura pasaría de 6 créditos ECTS a 9 créditos ECTS. Para compensar este cambio, se propone también un cambio en los créditos del TFM (de 12 créditos ECTS a 6 créditos ECTS) y la creación de una nueva asignatura de 3 créditos ECTS en el 2º cuatrimestre denominada: Rehabilitación neuropsicológica. Respecto a la asignatura 'Neuropsicología en trastornos del desarrollo: infancia y adolescencia', pasaría del 1º cuatrimestre al 2º. También se propone el cambio de nombre de 3 asignaturas para adecuarlas efectivamente a su contenido: 1. Neuropsicología del daño cerebral focal I, cambia a Neuropsicología del daño cerebral focal. 2. Neuropsicología del daño focal II, cambia a Neuropsicología de los trastornos psiquiátricos. 3. Cerebro y sistemas funcionales y procesos psicológicos, cambia a Neurobiología de sistemas funcionales.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifican los créditos de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster objeto de esta modificación

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye la modificación de los créditos en el plan de estudios y en cambio de las denominaciones de las asignaturas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican los créditos de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster, así como se añade una nueva asignatura (Rehabilitación neuropsicológica) y se cambia la denominación de las asignaturas: Neuropsicología del daño cerebral focal I, cambia a Neuropsicología del daño cerebral focal. Neuropsicología del daño focal II, cambia a Neuropsicología de los trastornos psiquiátricos. Cerebro y sistemas funcionales y procesos psicológicos, cambia a Neurobiología de sistemas funcionales. Y Neuropsicología en trastornos del desarrollo: infancia y adolescencia pasa del primer semestre al segundo. Se actualizan las actividades formativas de Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Master

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye en el profesorado la nueva asignatura y la modificación de denominación de las asignaturas

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de las empresas colaboradoras para realizar las prácticas externas y se incluyen los convenios de colaboración para las prácticas externas

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable de la titulación

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 26/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad